

COMUNICACIÓN WEB DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a comunicar: Auto No. 20192120017874 del 11 de septiembre de 2019 “Por medio del cual se dejan sin efectos las actuaciones adelantadas con ocasión de la medida provisional decretada por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de San Juan de Pasto , dentro de la acción de tutela instaurada por la señora NATHALIA VANESSA ROSERO GRANDA, en el marco de la Convocatoria No. 800 de 2018 - INPEC Dragoneantes”.

Sujeto a comunicar:

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DE PASTO	j03lapas@cendoj.ramajudicial.gov.co
--	--

Fundamento de la comunicación: El día 18 de septiembre de 2019 se envió oficio de comunicación No. 20193010483531 del 16 de septiembre de 2019, habiendo recibido por Microsoft Outlook, la causal “**No se pudo entregar a estos destinatarios**”.

Fecha de publicación en página web: 30 de septiembre de 2019

Fecha de publicación en la cartelera de la CNSC: Del 30 de septiembre de 2019 al 04 de octubre de 2019

FECHA FINAL DE LA COMUNICACIÓN: 07 de octubre de 2019

LA SECRETARÍA GENERAL

Hace saber que mediante oficio No. 20193010483531 del 16 de septiembre de 2019, no fue posible Comunicar al JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DE PASTO que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió el Acto Administrativo **Auto 20192120017874 del 11 de septiembre de 2019** “Por medio del cual se dejan sin efectos las actuaciones adelantadas con ocasión de la medida provisional decretada por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de San Juan de Pasto , dentro de la acción de tutela instaurada por la señora NATHALIA VANESSA ROSERO GRANDA, en el marco de la Convocatoria No. 800 de 2018 - INPEC Dragoneantes”.

Sin embargo, en vista que no fue posible entregar la comunicación al correo electrónico **j03lapas@cendoj.ramajudicial.gov.co**, bajo el fundamento expuesto, se procede a realizar COMUNICACIÓN WEB del ya referido Auto para garantizar el principio de publicidad, adjuntando copia íntegra del acto administrativo en mención.

Fanny GÓMEZ G.

FANNY MARÍA GÓMEZ GÓMEZ

Coordinadora Grupo de Atención a PQR, Orientación al Ciudadano y Notificaciones
Secretaría General

Proyectó: Carol Peña